

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	103115 ✓
Número de orden de compra a modificar:	26068 ✓
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
Nombre del solicitante:	Héctor Javier Guevara Peñaloza
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-10-01 15:37:03

Detalle o justificación

La supervisión de la orden de compra No. 26068 de 2018 suscrita entre el SENA y LA PREVISORA S.A., recomienda hacer la liquidación con salvedades, teniendo en cuenta que a través de las pólizas de SOAT que se expidieron mediante dicha orden de compra, se pueden presentar reclamaciones, de acuerdo con los términos de prescripción, establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio "La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria será de dos años y empezara a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción". Por otra parte, se aclara que LA PREVISORA S.A. cumplió con el objeto de la orden de compra y no se le impuso ninguna multa o sanción alguna.

RMB

Firma ordenador del gasto
Nombre: Wilson Javier Rojas Moreno
Documento: 79.542.826

Suf


Firma de proveedor
Nombre: Rafael Armando Rodríguez Medoz
Documento: 80.421.079.